

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6373 GRUSAN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta universal de accionistas de la compañía mercantil Grusan, S.A., con domicilio social en la calle Particular de Costa nº 12-14 planta 7ª de Bilbao (Bizkaia) y provista de CIF A29392297, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 6240, folio 28, hoja BI-81979, en su reunión de fecha 19 de noviembre de 2024, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe de 391.178,88 euros, mediante la amortización y anulación de 65.088 acciones nominativas de 6,01 euros cada una, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 60.112,02 euros, representado por 10.002 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo 5ª de sus Estatutos Sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante devolución parcial de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 19 de noviembre de 2024.- El Administrador Solidario, Don Oscar San Martín Lameiras.

ID: A240053880-1